



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 178-G/2022

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, cuatro de abril de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 582 de fecha 01 de abril de 2022, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 5-2022**, por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,824,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 5-2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 40** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 41 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 7% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2022; debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto Número 11-2021 “Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19”, con el objeto de atender a la población guatemalteca expuesta a la pandemia COVID-19; asimismo el Organismo Ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo Número 197-2021 “Reglamento de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19”. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, como ente prestador de servicios de salud, emitió Acuerdo No. 18-2021 “Manual de Normas y Procedimientos para la Aplicación de la Ley de Emergencia Nacional para la Atención de la Pandemia COVID-19”.



*Escogido*





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 178-G/2022

Que la Junta Directiva, en el Punto VIGESIMOTERCERO de la sesión extraordinaria **J-90-10-21** celebrada el 28 de octubre de 2021. Indica lo siguiente: **"POR MAYORIA SIMPLE RESUELVE: I. AUTORIZAR**, por una única vez, el emolumento de carácter pecuniario de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) al personal del Instituto, contratado bajo cualquier modalidad, así como aquellos contratistas que presten sus servicios bajo los renglones de contratación de servicios, en virtud que las diligencias cumplieron con la gestiones administrativas, la exposición realizada y los dictámenes que obran dentro del expediente, satisfacen la justificación. Debiendo en todo caso, al momento de emitir el Acuerdo de Gerencia, tener el debido cuidado de diferenciar renglón y tipo de gasto del cual se generará el pago del mismo a los beneficiarios, separando a los trabajadores de los contratistas para no generar responsabilidad ni vinculación laboral, en todo caso, las Unidades Administrativas correspondientes, deben velar por la adecuada utilización de los renglones presupuestarios que deben afectarse..."

Que los movimientos presupuestarios propuestos dentro del Programa Institucional de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y programa presupuestario 94 "Inversiones Realizadas para la Atención por la Emergencia COVID-19", contienen los requerimientos presentados por once (11) Unidades Ejecutoras administrativas: Junta Directiva, Gerencia, Contraloría General del Instituto y Subgerencias, con el fin de fortalecer el renglón de gasto 419 "Otras transferencias a personas individuales" que se encuentra en el grupo de gasto 4 "Transferencias Corrientes", para cubrir el pago del emolumento de carácter pecuniario de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), autorizado por única vez a los contratistas que presten servicios al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de conformidad con el Punto VIGESIMOTERCERO de la sesión extraordinaria J-90-10-21 celebrada el 28 de octubre de 2021 por la Junta Directiva.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 582 del 01 de abril de 2022, indica que los movimientos presupuestarios contenidos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 178-G/2022

monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, ni a nivel de Unidad Ejecutora. /

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 313-SGF/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria. /

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7261 del 01 de abril de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 659 de fecha 04 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 658 del 04 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria, observando que cumplieron con presentar lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, es preciso mencionar que, todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos Nos. 14-2022 de fecha 30 de marzo de 2022 y DP-11/2022 del 30 de marzo de 2022, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resolvió mediante Resolución No. 313-SGF/2022, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación presupuestaria y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior. /

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan



*Handwritten signature*





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 178-G/2022

Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 5-2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,824,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ  
GERENTE



Anexo: Expediente en 51 hojas y 1 CD.  
AMOR/Jgramajo/jmvr



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	178-G/2022		4	4	2,022	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-SP-PG-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-16,000.00	-16,000.00
11400068-01-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-22,000.00	-22,000.00
11400068-01-00-000-003-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-12,000.00	-12,000.00
11400068-01-00-000-004-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-62,000.00	-62,000.00
11400068-01-00-000-005-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-574,000.00	-574,000.00
11400068-01-00-000-006-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-244,000.00	-244,000.00
11400068-01-00-000-009-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-70,000.00	-70,000.00
11400068-01-00-000-010-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-290,000.00	-290,000.00
11400068-01-00-000-011-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-189,000.00	-189,000.00
11400068-01-00-000-011-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-193,000.00	-193,000.00
11400068-01-00-000-027-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-142,000.00	-142,000.00
11400068-94-01-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,824,000.00</b>	<b>-1,824,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-94-01-000-001-000-419-0101-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	1,824,000.00	1,824,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,824,000.00</b>	<b>1,824,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion:  
 114000681040/2-114000681490/2-114000681110/5-114000681070/9-114000681020/4-114000681100/4-114000681440/6-11400  
 0681010/2-114000681120/13-114000681050/2-114000681060/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	4	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	178-G/2022		4	4	2,022	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-1,824,000.00</b>		<b>1,824,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,824,000.00		1,824,000.00	
0000		-1,824,000.00		1,824,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,824,000.00</b>		<b>1,824,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
<b>DESARROLLO HUMANO</b>		<b>-1,824,000.00</b>	<b>0.00</b>
	DESARROLLO HUMANO	-1,824,000.00	0.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>0.00</b>	<b>1,824,000.00</b>
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,824,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,824,000.00</b>	<b>1,824,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000681040/2-114000681490/2-114000681110/5-114000681070/9-114000681020/4-114000681100/4-114000681440/6-11400  
 0681010/2-114000681120/13-114000681050/2-114000681060/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	4	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			31 3 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		178-G/2022		4 4 2,022			40
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<b>-584,000.00</b>	<b>1,824,000.00</b>
	80600	Salud n.c.d	-584,000.00	1,824,000.00
		80601 Salud n.c.d	-584,000.00	1,824,000.00
110000	PROTECCION SOCIAL		<b>-1,240,000.00</b>	<b>0.00</b>
	110900	Protección Social n.c.d	-1,240,000.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-1,240,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,824,000.00</b>	<b>1,824,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,814,000.00	0.00
94 - ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	-10,000.00	1,824,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,824,000.00</b>	<b>1,824,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000681040/2-114000681490/2-114000681110/5-114000681070/9-114000681020/4-114000681100/4-114000681440/6-11400  
 0681010/2-114000681120/13-114000681050/2-114000681060/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
6	4	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		31	3	2,022	
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	178-G/2022	4	4	2,022	
				No. DOCUMENTO		
				40		
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion:  
 114000681040/2-114000681490/2-114000681110/5-114000681070/9-114000681020/4-114000681100/4-114000681440/6-11400  
 0681010/2-114000681120/13-114000681050/2-114000681060/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	4	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 ENCARGADA DEL DESPACHO  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 I.G.S.S.

*[Espacio para firma]*